



PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS

**RESOLUCIÓN DE LAS DIECIOCHO HORAS DEL MARTES 16 DE JULIO
DEL 2013**

RESOLUCIÓN NÚMERO N° 72-2013

CONSIDERANDO

- 1- Que el Tribunal de Elecciones Internas, con el fin de conformar las actas de delegados y delegadas definitivas para realizar las Asambleas del Órgano Consultivo Provincial, fija como fecha límite para presentar renunciaciones como delegados(as) al Órgano Consultivo Provincial, **el 1 de agosto, a las 17 horas.**
- 2- Que aplicará y sustituirá para participar en la Asamblea del Órgano Consultivo Provincial, únicamente las renunciaciones recibidas hasta el **jueves 1 de agosto.**
- 3- Que después de esa fecha se podrán recibir renunciaciones pero no podrán ser aplicadas hasta después de pasadas las Provinciales, lo anterior para conformar los padrones respectivos, para las Asambleas del Órgano Consultivo provincial a realizarse el 10 de agosto.

Lic. Hernán Azofeifa Víquez
Presidente
Tribunal de Elecciones Internas
Partido Liberación Nacional